

or acabare; el que se publico por celebrado a favor del  
Dho. Alexandro Jimenez de Gonzalez en los quinientos D. que  
ofrecio por el tiempo expresado, y con la obligacion de tener  
abasto de dha. especie vendiendola por toda elcitado tiempo  
aveinte y quatro quartos cada libra, con la qualidad de  
no poder otro que no sea lochecho y de su propia cosecha  
vender. Acerte al por menor, acausa de no haber ha  
vido quien haga pusa y mejora. Y estando presente el  
curadho Dho. Pae. que acepta este contrato ofaciendocumplir  
las obligaciones de el, y hacer efectibo en dinero el pago  
de dha. Cantidad segun costumbre, y luego que se le mande  
y el estar pronto a obligar la correspond. Enmá de  
obligacion y fianza que asegure el cumplimiento de uno  
y otro, asi en quanto al pago de la Venta como de el  
Abasto al por menor en el precio estipulado, siendo  
testigos Gregorio de Pender Heria, y Geronimo Amador  
y Jofre Becerra de esta Villa, y lo firmaron con sus  
muds. de que testifico =

Jimenez

Fuente

Lorenzo

Coro

Castillo

Prodray Caro

Melton Rorance

Lic. do Ramirez  
Sr. do Texero

Alexandro Jimenez

